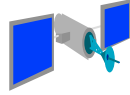


PRENSA
TELEFAX 2248-2385



Defensoría pide a la población extremar medidas higiénicas anunciadas por autoridades de Salud ante confirmación de caso

Defensoría respalda acciones sanitarias por gripe porcina

La Defensoría de los Habitantes manifestó hoy su respaldo a las autoridades del Ministerio de Salud y de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) por el conjunto de medidas sanitarias implementadas en el país ante la alerta mundial para prevenir y vigilar la situación de la gripe porcina y la confirmación en nuestro país del primer caso.

Adicionalmente la Defensoría hizo un llamado a la población nacional para que tomen con mucha seriedad y practiquen a diario las recomendaciones higiénicas que, de manera insistente, han venido señalando las autoridades competentes, en especial, el correcto lavado de manos, evitar las aglomeraciones y la protección a la hora de estornudar.

Para la Defensoría es importante el trabajo que ha realizado las autoridades del Ministerio de Salud y la CCSS y del seguimiento que se lleve a cabo a nivel jerárquico, con el propósito que siga redundando en resultados acertados en la atención de las personas, diagnóstico y análisis de casos sospechosos.

La Defensoría manifiesta su apoyo y disposición de respaldar las actividades que ambas instituciones públicas han venido implementando para mantener informada a la población sobre esta situación, con el propósito de evitar que el rumor y la especulación genere temor en los habitantes.

La disponibilidad de un laboratorio las 24 horas, la previsión de dotación de vacunas, la protección del personal sanitario, la creación de una red de voceros oficiales para dar a conocer la información son acciones positivas que la Defensoría reconoce en el trabajo interinstitucional para el manejo preventivo de este tipo de emergencias sanitarias.

A su vez solicita a ambas instituciones girar instrucciones y reforzar la coordinación con el personal de Migración, Agricultura y Aviación Civil para ofrecer una vigilancia continua y precisa en las fronteras aéreas, terrestres y marítimas, así como dotarlo del equipo de seguridad necesario para su labor.

Oficina de Prensa
Defensoría de los Habitantes
29/04/09